

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Fecha	Octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2019-00076-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	FUNDEMICROMAG
Demandado (s)	ALEXIS JIMENEZ Y OTRO

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Código General del Proceso, DISPONE:

Aprobar la liquidación de crédito practicada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 33 del 2 de noviembre de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>